



RESOLUCIÓN EXENTA Nº015/308

**REF.:DISPONE PAGO A
PROVEEDOR A POR SERVICIO QUE
SE INDICA.**

RANCAGUA, 25 DE MARZO DE 2011

VISTOS:

La Ley Nº 17.301; Ley Nº 20.481 de Presupuesto 2011, Ley Nº 19.886; Decreto Nº 250 Decreto 2004 y Nº 1763 del 2008 ambos del Ministerio de Hacienda; Decreto Supremo Nº 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; ley 20481 de presupuesto para el 2011; La Resolución Nº 1600, del 2008, de la Contraloría General de la República; Res. Nº 015/026 del 2000; Res. Nº 015/172 del 2001; Res. Nº015/822/2004; Resolución 015/153 del 2010; Resolución Nº 015/153 del 2010, Resolución Exenta Nº 015/2366; la Res. Ex. Nº015/2429/2005 todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO

1.-Que, según la solicitud de compra 029 de fecha 24 / 03 / 2011, se solicito el **Servicio de Mantención de Camioneta institucional Marca NISSAN TERRANO año 2008 D/CAB 4x4, Diesel de la Junta Nacional de Jardines Infantiles VI Región pauta 180.000 Kms.**

2.-Que de acuerdo al Art. 10, numeral 8), de la Ley Nº 19.886, dice: "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

3.-Que de acuerdo a las cotizaciones efectuadas la contratación no excede de dicho monto.

RESUELVO:

1º CONTRATESE, a través de procedimiento de trato directo, al Proveedor **MORCHIO & VALENCIA, RUT 76.029.800-K** con domicilio en calle Alameda Nº 0153, Rancagua, para la adquisición del **Servicio de Mantención de Camioneta institucional Marca NISSAN TERRANO año 2008 D/CAB 4x4, Diesel de la Junta Nacional de Jardines Infantiles VI Región**

2º Páguese al Proveedor **MORCHIO & VALENCIA, RUT 76.029.800-K**, la suma de \$ 186.406.- (ciento ochenta y seis mil

Q

cuatrocientos seis pesos) impuesto incluido, previa recepción conforme del servicio y contra presentación de la factura correspondiente.

3º La supervisión y control de esta adquisición estará a cargo de la Subdirección Recursos Financiero y Físicos, quien certificará su correcto cumplimiento con anterioridad al pago.

4º Impútese la suma de \$ 186.406.- (ciento ochenta y seis mil cuatrocientos seis pesos) impuesto incluido al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 001, Subasignación 0020, del presupuesto vigente del servicio del año 2010.

5º Envíese la Orden de Compra correspondiente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.


Maria Elena Claro Lyon
MARIA ELENA CLARO LYON
DIRECTORA REGIONAL
REGION DEL LIB. GRAL. BDO. O'HIGGINS


MCL/IMG/MMZ/FRM/FBS/JSF/jsf
DISTRIBUCION.-

- Asesor jurídico D.R.
- Subdirección de Planificación D.R.
- Subdirección de Recursos Financieros
- Adquisiciones
- Of. de Partes D.R.